



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-62557, en el cual obra el informe presentado por la Presidente de la Comisión Directiva del Area de Estudios sobre América Latina, Dra. Graciela R. Salas, en el cual pone en conocimiento el informe sobre las actividades desarrolladas en el año 2000 ; y

CONSIDERANDO :

Que del contenido del informe de las actividades cumplidas, corresponde, considerando la positiva experiencia recogida, que este H. Consejo tome nota y disponga se deje constancia en el legajo de la docente ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.4 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

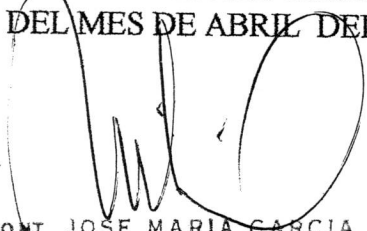
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

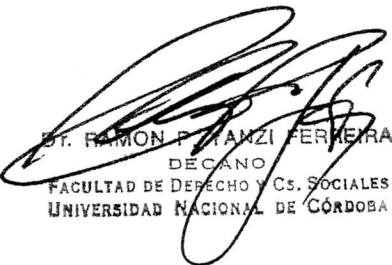
Art. 1°.- Tomar nota del informe presentado por la Presidente de la Comisión Directiva del Area de Estudios sobre América Latina, Dra. **GRACIELA R. SALAS**, sobre las actividades desarrolladas en el año 2000, y ordenar se deje constancia en el legajo personal de la docente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. ZANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 71/01.-